

don Julio Cabellos Albertos, contra don Fernando Jiménez García y don Fernando Jiménez Orbaneja, sobre reclamación de cantidad (cuantía 9.678.219 pesetas), en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien embargado y que al final se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1 sito en la calle Colegios, número 4, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, en el lugar antes indicado, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 13.599.510 pesetas, en que ha sido tasado el expresado bien, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá el presente de notificación a los demandados para el caso de que se hayan ausentado del domicilio obrante en autos.

El bien objeto de subasta es:

Número 4. Piso bajo, letra C, de la calle Ponce de León, número 6, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 21, tomo 3.510, libro 50, finca 2.681.

Dado en Alcalá de Henares a 5 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.434.

## ALCOBENDAS

### Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Juan Carlos de Pablo Calleja y doña María del Pilar Rosa Anguita López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Número nueve, piso segundo, letra A, del portal dos del edificio sito en San Sebastián de los Reyes, en el kilómetro 28 de la carretera N-I, en la urbanización «Ciudalcampo», que distribuido en las plantas segunda y tercera, por ser dúplex, comprende una superficie útil de 186,54 metros cuadrados, y construida de 186,54 metros cuadrados, hallándose distribuida la superficie útil en diferentes dependencias y servicios, y comunicándose ambas plantas por medio de una escalera interior. En planta segunda linda: Frente, por donde tiene su acceso, hueco de escalera y ascensor, y piso B, de la misma planta, derecha entrando e izquierda, vuelo sobre zona ajardinada de la finca, y fondo o espaldal, piso segundo B del portal uno. Y en planta tercera linda: Frente, torreón de maquinaria de ascensores, derecha e izquierda, vuelo sobre zona ajardinada de la finca, y fondo, piso tercero B del portal uno. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 338, libro 272, folio 18, finca número 19.245, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Sirviendo para participar en subasta el tipo de 34.875.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—8.260.

## ALMAGRO

### Edicto

Doña Concepción Marín Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almagro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía, número 165/1995, a instancias de don Alejo Ruiz Plata, don Julián Castro López, doña Josefina Rubio Paredes y doña Ramona Aranda Torres, y en ejecución de sentencia firme, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por el tipo de valoración

que se dirá, la finca perteneciente a la comunidad de bienes formada por don Alejo Ruiz Plata, doña Josefina Rubio Paredes, doña Ramona Aranda Torres y don Julián Castro López, que luego se describirá, señalándose para el remate el día 26 de marzo de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Chile, número 4, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca descrita al final sale a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorada, en 5.141.250 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario, a los fines previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación exigida, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto antes indicado.

Igualmente, se hace saber que, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y para el supuesto de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se celebrará por tercera vez, en su caso, para el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el inmediato día hábil, a la misma hora e idéntico lugar.

### Bien objeto de subasta

Solar sito en Bolaños de Calatrava, calle Nieves, número 27, con una superficie de 118 metros cuadrados.

Valoración: 5.141.250 pesetas.

Dado en Almagro a 30 de enero de 1998.—La Juez, Concepción Marín Morales.—El Secretario.—8.421.

## ALMERÍA

### Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Almería, y con el número 196/1997, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Soler Meca, contra el bien especialmente hipotecado por don Pedro González González y doña María del Carmen Bañón Uroz, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeudan 4.566.178 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responda de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, cuarta planta, el día 16 de abril de 1998, a las doce horas. La segunda subasta tendrá lugar el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiere sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 0241/0000/18/0196/97.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de las subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo F, señalada con el número 4 de la cuarta planta alta, del edificio de cinco plantas, denominado «Copacabana IV», sito en la avenida del Mediterráneo, de Almería. Inscrita al tomo 721, libro 130, folio 246, finca número 38.957. Valoración: 12.650.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Almería a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.293.

#### ALZIRA

##### Edicto

Doña Carmen Llorent Beneito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alzira,

Hago saber: Que en auto número 188/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre de «Banco

Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Mancha Benítez y doña Amparo Ortega Cerdán, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 22 de mayo de 1998 y 23 de junio de 1998 respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a un tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Lote único. Vivienda ubicada en segunda planta elevada de edificio sito en la villa de Algemesí, avenida de la Diputación, sin número. Es del tipo A. De la superficie construida de 103 metros 96 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con galería, cuatro dormitorios, aseo y baño. Linda, vista desde la calle de situación: Por su frente, con la avenida de la Diputación; por su derecha, con terrenos de don Ricardo Siurana; por su izquierda, con terrenos de la mercantil «Osmar Construcciones, Sociedad Limitada», y por su trasera o fondo, con la vivienda tipo B de esta misma planta rellano y caja de escalera en medio; el acceso a la misma se verifica a través de hueco abierto a la vista pública de su situación que se abre a zaguán y caja de escalera. Tiene asignada una cuota de participación de 7,50 por 100, sirviendo el presente edicto de notificación a la parte demandada para el supuesto de que resultará negativa su notificación personal.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Algemesí, tomo 1.506, libro 345 de Algemesí, folio 200, finca 31.200, inscripción primera.

Valor a efectos de primera subasta: 6.100.000 pesetas.

Dado en Alzira a 16 de enero de 1998.—La Juez, Carmen Llorent Beneito.—El Secretario.—8.391.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 219/1997, a instancia del Procurador don Federico Domingo Llao, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alberto Francisco José Aubeto Salvador y doña María Victoria Arbiol Verge, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que más adelante se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

La primera subasta, el día 8 de junio de 1998, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta, el día 8 de julio de 1998, en caso de no haber postor en primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta, el día 8 de septiembre de 1998, y para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días y a las diez cuarenta y cinco horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Número 13. Vivienda tipo c), ubicada en el tercera piso alto, puerta cuarta, de la casa sita en Amposta, carretera de Santa Bárbara, número 25. Ocupa una superficie construida de 87 metros 88 decímetros cuadrados, siendo la útil de 81 metros 43 decímetros cuadrados. Mirándole desde la carretera de Santa Bárbara, linda: Al frente, con dicha carretera; por la derecha, mirando con casa de los herederos de don Cándido Jornet y con patio de luces; izquierda, con la vivienda de puerta tercera, y fondo, con otro patio de luces y con la vivienda puerta primera. Tiene su acceso por el núcleo de portal que arranca desde la calle La Estrella, número 37. Cuota: 4,911 por 100.